



LIGA RÍAS ALTAS: 2ª DIVISIÓN MASCULINA GRUPO I

Ref. LRA2013/2

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, el Reglamento Disciplinario de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2013, la normativa de competición "Liga Rías Altas 2013" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

CLUB DE CAMPO A – CLUB DE TENIS DE LA CORUÑA B (10/3/2013 jornada 6ª)

Conferir a ambos clubes plazo de cuatro días hábiles para fijar de mutuo acuerdo y comunicar fecha de celebración del enfrentamiento de conformidad con el artículo 14.3.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 13 de marzo de 2013

EL JUEZ DE COMPETICION
Rafael González del Río



LIGA RÍAS ALTAS: 5ª DIVISIÓN MASCULINA GRUPO I

Ref. LRA2013/3

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, el Reglamento Disciplinario de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2013, la normativa de competición "Liga Rías Altas 2013" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

PADEL D3 SANCHEZ ANSEDE – CLUB DE PADEL AS PONTES (9/3/2013 jornada 2ª)

Ratificar la celebración del enfrentamiento el domingo 17 de marzo de 2013 a las 17:00 horas.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 13 de marzo de 2013

EL JUEZ DE COMPETICION
Rafael González del Río



LIGA RÍAS ALTAS: 5ª DIVISIÓN MASCULINA GRUPO II

Ref. LRA2013/4

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, el Reglamento Disciplinario de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2013, la normativa de competición "Liga Rías Altas 2013" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

CASINO FERROLANO TENIS CLUB B - PLANETEAM (9/3/2013 jornada 6ª)

Sancionar al club Casino Ferrolano Tenis Club con multa de 15 euros, en aplicación del artículo 21.3 de la Normativa de Competición "Liga Rías Altas 2013", por no comunicar el resultado del enfrentamiento en plazo.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 13 de marzo de 2013

EL JUEZ DE COMPETICION
Rafael González del Río